

CCOO Federación Servicios



No permitas que el árbol no te deje ver el bosque.

No permitas que el árbol no te deje ver el bosque.

Es preocupante que UGT, en su afán por desprestigiar el Convenio Colectivo, haga interpretaciones tan sesgadas que les inducen a cometer errores de bulto y a transmitir a los trabajadores de CECA intranquilidad por situaciones que no son ciertas.

En la última reunión del Comité de Empresa, UGT propuso solicitar a la empresa la actualización del IPC de las aportaciones al Subplan-2 del Fondo de Pensiones para 2007, como paso previo a la aplicación del Convenio.

Para CCOO fue una sorpresa porque, *según los acuerdos de CECA, las aportaciones de 2007 para el Subplan-2 deberán ser revisadas con el IPC de final de año*. Ante esta petición tan inocua, CCOO planteó: solicitar a la empresa el inicio de negociaciones para mejorar todos los aspectos del Convenio, préstamos, horarios, conciliación y, por supuesto, previsión social que engloba:

- *Mayores aportaciones al Subplan-2*, es decir, no solamente el incremento del IPC - que para 2007 es obligatorio - sino incrementar el mínimo garantizado que actualmente es el 225% de lo que se establece en Convenio.
- *Un plan de prejubilaciones*.

No queremos entrar en polémicas ni alimentar debates infructuosos, pero no podemos permitir que se engañe a los trabajadores y UGT se equivoca al hacer los cálculos para 2007 (el resto de años ya se verá en su día en función de los acuerdos que alcancemos). Esperamos y deseamos que este error no sea intencionado y solamente sea producto de un despiste.

Si tomamos como base el 4,1% de IPC, las aportaciones al Subplan-2, en CECA, para este año se calcularán sobre 705,52 y no sobre los 677,72 que dice UGT. El mínimo garantizado será de 1.587,42 (el 225% de 705,52).

PLUS CONVENIO PARA ETT's

Tampoco hace falta que UGT pierda el tiempo negociando el abono del plus convenio para los compañeros de ETT's porque, según se recoge en el Artículo 14.A de la ley 14/1994, estos trabajadores tiene el mismo derecho de remuneración que los fijos en plantilla de su mismo Nivel .

En CECA, a principios de 2007 la sección sindical de CCOO exigió el abono de este plus para los empleados de ETT's. Desde enero de 2007 y mientras siga vigente, estos compañeros lo perciben en las mismas condiciones y términos que los trabajadores fijos de CECA. ¿Es un olvido intencionado de UGT o también es un despiste?

Este mes de diciembre, cobrarán el ¼ de paga correspondiente a su Nivel y, a principios de 2008, además del ¼ de paga de ese año, también recibirán los 270 de la parte fija del Plus.

2019 © CCOO SERVICIOS.